



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
(ISEF)

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA
Plan de Estudios 2017

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

Plan de Estudio Licenciatura en Educación Física 2017

2. Antecedentes y fundamentación
3. Objetivos de la formación
4. Perfil de egreso
5. Denominación del título
6. Duración de la carrera y créditos mínimos de la titulación
7. Descripción de la estructura del Plan de Estudios
8. Contenidos básicos y créditos mínimos
9. Orientaciones pedagógicas
10. Bibliografía

ANEXO

- I. Malla curricular
- II. Ejemplo de trayecto de una opción

1. Presentación

El siguiente Plan de Estudios es producto del trabajo sostenido de una comisión cogobernada, designada por la Comisión Directiva en el año 2014. A los efectos de generar la mayor participación y discusión sobre los saberes, se consideró pertinente la conformación de subcomisiones de trabajo en cada uno de los cuatro departamentos académicos que constituyen la actual estructura del ISEF.

Este diseño curricular constituye un sistema flexible, integrado y con trayectos optativos. Se tuvo en cuenta el antecedente directo del Programa Conjunto entre la ANEP y la Universidad de la República (UdelaR), como propuesta educativa innovadora en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública, que integró elementos de dos tradiciones en el país: la formación docente y la formación universitaria.

La carrera que se presenta supone, por un lado, la consolidación de aspectos básicos y específicos de la formación de grado común a todos los Licenciados en Educación Física, pero también una orientación hacia intereses específicos del estudiante en cuanto a sus áreas de inserción académico-profesionales, que favorezca un perfil propio, promoviendo un recorrido electivo y optativo, tanto al interior del servicio como fuera de este.

Este Plan de Estudios está actualizado en cuanto a contenidos disciplinarios, en la medida en que la estructura académica del ISEF se ve fortalecida por el propio desarrollo de sus Departamentos en materia de investigación y extensión, lo que garantiza la actualización disciplinaria y contribuye a la inserción social tanto de la institución como de sus egresados.

2. Antecedentes y fundamentación

El Curso de Profesores de Educación Física, años más tarde transformado en Instituto Superior de Educación Física (ISEF), fue creado el 3 de mayo de 1939, en el ámbito de la Comisión Nacional de Educación Física (CNEF) por decreto del Poder Ejecutivo (específicamente, en la órbita del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social). Este antecedente del título de Profesor de Educación Física con reconocimiento oficial fue precedido, a su vez, por el de Maestro de Plazas de Deportes, otorgado a los egresados de seis cursillos realizados desde 1920 a 1936. Estos Maestros equipararon su título con el de Profesor de Educación Física en 1945.

Algunos estudios recientes sobre la historia de la formación de los profesores de Educación Física y la configuración discursiva de este campo en Uruguay¹ muestran que, durante su desarrollo, ha prevalecido una configuración técnica, combinada –con diversos énfasis– con la tradición normalista. La formación de los docentes de Educación Física, en sus distintas modalidades, se ha acercado más a esa tradición que a la universitaria, aun cuando, a la vez, contiene elementos originales que la aproximan y la distancian de ambas. Sin embargo, desde principios de la década del 60, estudiantes, docentes y egresados del ISEF han sostenido la necesidad de ingresar a la UdelaR.

A fines de los años 80 comienza un período que puede denominarse “profesionalización de la formación en Educación Física”, impulsado por un grupo de profesores, que desemboca

1. Ver, por ejemplo: DOGLIOTTI MORO, Paola (2012) *Cuerpo y curriculum: discursividades en torno a la formación de docentes de Educación Física en Uruguay (1874-1948)*. Tesis de Maestría en Enseñanza Universitaria (UdelaR); RODRÍGUEZ GIMÉNEZ, Raumar (2012) *Saber del cuerpo: una exploración entre normalismo y universidad en ocasión de la educación física (Uruguay, 1876-1939)*. Tesis de Maestría en Enseñanza Universitaria (UdelaR); TORRÓN PREOBAYENSKY, Ana (2009) *Enseñanza Universitaria y Formación Docente: recorridos y tradiciones*. En: *3er Foro Interdisciplinario de Educación*. Montevideo, 3 al 5 de diciembre de 2009; entre otros trabajos.

en un nuevo plan de estudios, implementado a partir de 1992. El Plan 92 restituyó la currícula de cuatro años e incluyó cursos de investigación, claves para que, en marzo de 2003, la UdelaR reconociera el título de Profesor de Educación Física con nivel de Licenciatura.

A fines de 2005 se concretó el reclamado ingreso a la UdelaR, al confluir un complejo proceso comenzado cinco años antes e impulsado por las autoridades del Instituto con la voluntad política necesaria del Poder Ejecutivo.

Las últimas décadas muestran un movimiento institucional anclado en la preocupación por el desarrollo académico y la potencialidad epistémica del campo, lo que supone replantear la formación profesional desde su relación con la producción de conocimiento como elemento fundamental de la enseñanza superior. De este modo, se actualiza la tensión entre aspectos propios de los intereses profesionalistas y los académicos.

En marzo de 2014 se inicia el Programa Conjunto entre ANEP y UdelaR, en el que se estructura una primera carrera de Licenciados de Educación Física con la opción en Prácticas Educativas. Esta carrera, brindada por dos instituciones, constituye el antecedente más inmediato en términos de reformulación de esta formación.

Este Plan está constituido por un cuerpo común de contenidos y cinco áreas de formación, que habilita a sus egresados a trabajar en el amplio campo de la Educación Física.

3. Objetivos de la formación

La formación de grado para Licenciados en Educación Física tendrá por objetivos:

- favorecer la formación de profesionales capacitados para pensar, intervenir y valorar su práctica educativa, en relación con la producción de la academia sobre el amplio campo de la Educación Física, el Deporte, la Recreación, la Educación, la Salud y el Arte, en cualquier modalidad en que implemente su actividad;
- propender a que esas prácticas supongan la reflexión crítica sobre las posibilidades de transformación social que su trabajo pedagógico habilite, a favor y junto con los sujetos vinculados a ellas, problematizando su intervención tanto en lo profesional como en lo académico;
- incentivar el desarrollo académico de la Educación Física por medio de la enseñanza, la investigación y la extensión.

4. Perfil de egreso

El egresado está habilitado para el desempeño en el campo académico y profesional vinculado al diseño, implementación y evaluación de políticas y programas de Educación Física, Deporte y Recreación.

La formación faculta al egresado a desarrollar su actividad con la comunidad, así como

en instituciones educativas, deportivas, recreativas, artísticas y las vinculadas a la salud, en los distintos ámbitos y modalidades en los que se implementa la actividad profesional. Se espera un profesional comprometido con su labor y con sensibilidad hacia las problemáticas de la sociedad en su conjunto.

Está formado para la enseñanza, la extensión y la investigación. Son objetos de conocimiento las siguientes áreas: Salud, Deporte, Tiempo Libre y Ocio y Prácticas Corporales.

5. Denominación del título

El título en todos los casos será de **Licenciado en Educación Física**. El servicio expedirá un certificado en el cual se especifique la opción elegida por el estudiante dentro de las siguientes: Deporte, Salud, Prácticas Corporales, o Tiempo Libre y Ocio

6. Duración de la carrera y créditos mínimos de la titulación

La carrera tiene una duración de cuatro años, desarrollados en ocho semestres. El mínimo de créditos² para el egreso es de 360 créditos.

7. Descripción de la estructura del Plan de Estudios

El Plan de Estudios conforma un sistema diversificado de itinerarios, compuesto por:

1. unidades curriculares obligatorias comunes a la Licenciatura en Educación Física;
2. unidades curriculares obligatorias de cada opción;
3. unidades curriculares optativas y electivas.

Esto genera un sistema que le permite al estudiante un cierto grado de navegabilidad³.

La formación común obligatoria tiene un mínimo de 270 créditos que, sumados a la opción específica (60 créditos) y la formación opcional (30 créditos), completarán los 360 créditos establecidos.

7.1. Unidades curriculares obligatorias comunes a la Licenciatura en Educación Física

Esta formación obligatoria común está integrada por cuatro áreas y dos ejes transversales:

- las **áreas de formación** son: Deporte, Prácticas Corporales, Salud, y Tiempo Libre y Ocio. Cada una de ellas es concebida como un espacio abierto de la educación superior que incluye actividades de enseñanza, investigación y extensión. Además, implican la coexistencia de situaciones educativas propias de contextos de reproducción, producción

2. Se define el crédito como "la unidad de medida del tiempo de trabajo académico que dedica el estudiante para alcanzar los objetivos de formación de cada una de las unidades curriculares que componen el plan de estudios. Se empleará un valor del crédito de 15 horas de trabajo estudiantil, que comprenda las horas de clase o actividad equivalente y las de estudio personal" (UdelaR, 2011, Capítulo IV, Sección II, Artículo 23, de la *Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria*).

y reconceptualización;

- los **ejes transversales** a las diferentes áreas de formación son dos:
 - Educación Física y Educación
 - Educación Física y Ciencias Biológicas.

7.2. Unidades obligatorias de la opción

El Plan ofrece cuatro opciones: Deporte, Salud, Tiempo Libre y Ocio, y Prácticas Corporales.

7.3. Unidades curriculares optativas y electivas

Son aquellas que se ofrecen en el servicio o en otras instituciones de educación terciaria.

8. Contenidos básicos y créditos mínimos

8.1. Ejes transversales

8.1.1 Educación Física y Educación

Este eje tiene como objeto desarrollar el conocimiento acerca del campo de la Educación Física y la educación. Se destacan dentro de este las teorías vinculadas a la Educación Física y las vinculadas a la enseñanza, el aprendizaje, las ciencias humanas y sociales, la historia de la Educación Física, las prácticas profesionales de formación y la formación en investigación.

8.1.2 Educación Física y Ciencias Biológicas

Este eje aborda las ciencias biológicas, que tradicionalmente han constituido parte del campo de conocimientos de la Educación Física. Comprende lo vinculado a las ciencias biomédicas. Dentro del eje se destacan aspectos afines a la anatomía, la fisiología y el entrenamiento.

8.2. Áreas de formación

8.2.1. Deporte

Esta área tiene como objeto fundamental desarrollar conocimiento acerca del deporte y las prácticas deportivas desde diferentes encuadres teórico-prácticos y ámbitos institucionales diferenciados. La articulación de la investigación, la enseñanza y la extensión estará orientada por la búsqueda de un conocimiento específico sobre el deporte, especialmente desde los vínculos históricamente constituidos con la Educación Física como disciplina. En esa articulación

3. Además, se deja constancia de que se garantizará el tránsito con los planes de estudios anteriores de la Licenciatura en Educación Física del ISEF.

intervienen fundamentalmente, según los énfasis dados, las ciencias vinculadas al campo de la biología, de lo social y lo cultural.

8.2.2. Prácticas Corporales

Esta área tiene como objeto desarrollar el conocimiento acerca de las prácticas corporales puestas a funcionar dentro del campo de la Educación Física en sus diversas y heterogéneas formaciones. Las prácticas corporales pueden ser abordadas como construcciones en las que participan el conocimiento científico, en sus diversas disciplinas, y el conocimiento popular o tradicional, que se transmite por varias vías entre generaciones. Como punto de partida se apoyan en el desarrollo de otras ciencias, hacia la constitución de una especificidad que distinga objetos definidos y sus particularidades. De esta manera, los campos de conocimiento fundamentales estarán vinculados a las ciencias humanas y sociales y a las ciencias biológicas, en lo que respecta a la teoría del conocimiento y la epistemología cultural de lo corporal.

8.2.3. Salud

Esta área se orienta hacia el desarrollo de los conocimientos que abarcan la relación educación-salud. En este contexto, la salud se comprende desde una concepción de globalidad dinámica de bienestar físico, psíquico y social. En su relación con lo educativo se centrará en la prevención y la promoción. La diversidad de los campos teórico-prácticos se apoya en las ciencias biológicas y las ciencias humanas para poder avanzar en el análisis de una desestructuración-reestructuración de los conceptos de cuerpo y salud, a los efectos de trascender las nociones utilitario-higienistas.

8.2.4. Tiempo Libre y Ocio

Esta área está orientada a desarrollar el conocimiento acerca de las prácticas humanas en torno al tiempo social y su incidencia en la posible distinción entre tiempo de trabajo y tiempo de no trabajo. Incluye el análisis de las experiencias que se proponen y consumen en este tiempo, asociadas a la Educación Física.

8.3. Cuadro de créditos

Los créditos sugeridos refieren al número de créditos por área y por eje para la presente propuesta de Plan de Estudios. Establecer créditos mínimos por área y eje permitirá, en futuros reajustes, aumentar o disminuir la cantidad de créditos respetando siempre los mínimos establecidos, así como también facilitará el tránsito entre los Planes de Estudio anteriores de la Licenciatura en Educación Física.

ÁREAS DE FORMACIÓN Y EJES	CRÉDITOS	
	mínimos	sugeridos
Área Deporte	42	48
Área Prácticas Corporales	28	44
Área Salud	20	20
Área Tiempo Libre y Ocio	22	26
Eje Educación Física y Educación	100	100
Eje Educación Física y Ciencias Biológicas	24	32
Total de créditos comunes	236⁴	270
Total de créditos de opción específica		60
Total de créditos optativos / electivos		30
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA CARRERA		360

9. Orientaciones pedagógicas a desarrollar

9.1 Sobre la enseñanza

De acuerdo a las orientaciones de la *Ordenanza de estudios de grado* (UdelaR, 2011), se promoverá una enseñanza activa, considerando especialmente su vinculación con la investigación y las actividades de extensión para legitimar el fortalecimiento de aquellas prácticas, las cuales, a la vez, se preocuparán específicamente por potenciar a las propias del aprendizaje.

Se invitará a integrar a las prácticas de enseñanza recursos que permitan acercar el saber de forma presencial y virtual, abriendo variadas posibilidades de acceso al conocimiento.

9.2 Sobre las sugerencias metodológicas para presentar el saber

En términos de configuraciones didácticas desplegadas para presentar la enseñanza de los diferentes cursos, se sugiere a sus equipos responsables la presentación del saber desde variadas estrategias, atendiendo a las diversas formas de aprendizaje que puede tener cada sujeto.

Entre ellas será prudente considerar la integración real del trabajo de los estudiantes a espacios de investigación y extensión, que pudieran estar articulados con ellos o con las áreas de conocimiento, a efectos de consolidar la actualización y la contextualización del saber con el campo propio, de forma tal de tensionar y, a la vez, fortalecer la formación del Licenciado.

4. Como está dicho en el apartado 6 de este documento, el mínimo de créditos necesarios para el egreso es de 360. En todos los casos el estudiante deberá cursar unidades curriculares hasta completar ese total.

9.3 Sobre la evaluación del aprendizaje y de la enseñanza

La evaluación deberá ser atendida en su doble función: la formativa y la propiamente verificativa. Asimismo, se sugiere que sea realizada sobre los dos procesos que forman parte del sistema didáctico: el del aprendizaje y el de la enseñanza. Ambos, juntos a la vez que situados, darán cuenta del alcance de la comprensión del conocimiento-saber.

Desde este enfoque se propone privilegiar a la evaluación entendida como mecanismo de aprendizaje que aporta valor, pero desde un nuevo encuentro con el saber, consolidándose así como práctica educativa engarzada a la enseñanza.

Se sugiere la decisión e incluso la elaboración colectiva de dispositivos (coevaluación), que propongan volver a interrogarse sobre el saber comprendido y sobre sus errores.

El sustrato pedagógico que subyace a esta postura privilegia el proceso antes que el producto, alentando la evaluación por áreas o campos, generando programas de evaluación que a su vez eviten la sobrecarga para los estudiantes.

En el caso de su función estrictamente verificadora, y llegado el momento de establecerse la calificación, esta es entendida como la conclusión de un proceso de trabajo individual y colectivo, que daría impulso a procesos de enseñanza y aprendizaje futuros. Se sugiere incluso, en el caso específico de esta formación particular, el empleo de la escala establecida, aunque también su reflexión: sea de sus estándares como de sus subvaloraciones.

10. Bibliografía consultada

CSE-UdelaR (2004) *Pautas para el impulso de acciones de flexibilización curricular y movilidad estudiantil en la enseñanza de grado*, Montevideo: CSE-UdelaR, junio de 2004. Disponible en: http://www.cse.edu.uy/sites/www.cse.edu.uy/files/documentos/Doc_trab_1_flexibilizaci%C3%B3n_movilidad.pdf.

CSE-UdelaR (2005) Régimen de créditos y pautas de aplicación, Montevideo: CSE-UdelaR. Disponible en: http://www.cse.edu.uy/sites/www.cse.edu.uy/files/documentos/Infor_prop_creditos.pdf.

CSE-UdelaR (2011) *Pautas sugeridas para la revisión y presentación de los planes de estudios*, Montevideo: CSE-UdelaR. Disponible en: <http://www.cse.edu.uy/sites/www.cse.edu.uy/files/documentos/Pautas%20presentaci%C3%B3n%20Planes%20Estudios.pdf>.

UdelaR (2011) *Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria*, Montevideo: UdelaR. Disponible en: <http://www.cse.edu.uy/sites/www.cse.edu.uy/files/documentos/ORDENANZA%20DE%20GRADO-DEFINITIVA%20Oct2011.pdf>.

Demarchi, Marta (1996) Formación docente. Surgimiento y perspectivas. Montevideo, *Revista de la Educación del Pueblo (REP)*, Montevideo.

Uruguay (2008) *Ley General de Educación, N° 18.437*. Montevideo: IMPO. Disponible en: www.parlamento.gub.uy.

Otros documentos consultados

Instituto Superior de Educación Física (1992) Plan de Estudios 1992.

Instituto Superior de Educación Física (2004a) Plan de Estudios 2004.

Instituto Superior de Educación Física (2004b) Documento de Evaluación del Plan de Estudios 2004.

Programa Conjunto ANEP-UdelaR (2014) Plan de Estudios 2014.

Anexo 1. Malla curricular

UNIDADES CURRICULARES	COMUNES						OPCIONES				SEMESTRES, CRÉDITOS, POSIBLES TRAYECTOS					
	Ejes		Áreas				ÁREAS									
	EDUC.	BIOL.	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO						
Teoría de la Educación	8										PRIMER SEMESTRE	CRÉDITOS OFERTADOS POR OPCIÓN POR SEMESTRE				
Teoría de la Educación Física	12															
Fundamentos Generales de las C. Humanas	8										CRÉD. COM.	OP./ ELEC.	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO
Fundamentos Anátomo Fisiológicos		10									46	0	0	0	0	
Teorías del Aprendizaje y del Sujeto	8										TOTAL CRÉD. POR TRAYECTO	46	46	46	46	
											TOTAL CRÉDITOS OFERTADOS	46				
Teorías de la Enseñanza	8										SEGUNDO SEMESTRE	CRÉDITOS OFERTADOS POR OPCIÓN POR SEMESTRE				
Teoría y Práctica del Deporte			10													
Educación Física y Salud I				6							CRÉD. COM.	OP./ ELEC.	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO
Gimnasia I					10						44	0	0	0	0	
Juego y Prácticas Lúdicas I						10					TOTAL CRÉD. POR TRAYECTO	44	44	44	44	
											TOTAL CRÉDITOS OFERTADOS	44				

UNIDADES CURRICULARES	COMUNES						OPCIONES				SEMESTRES, CRÉDITOS, POSIBLES TRAYECTOS					
	Ejes		Áreas				ÁREAS									
	EDUC.	BIOL.	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO						
Iniciación a la Investigación	8										TERCER SEMESTRE	CRÉDITOS OFERTADOS POR OPCIÓN POR SEMESTRE				
Deportes Colectivos I			8													
Ritmo y Danza					8						CRÉD. COM.	OP./ELEC.	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO
Recreación						8					44	0	0	0	0	0
Fisiología del Ejercicio		12									TOTAL CRÉD. POR TRAYECTO		44	44	44	44
											TOTAL CRÉDITOS OFERTADOS		44			
Planificación, Metodología y Evaluación EF	12										CUARTO SEMESTRE	CRÉDITOS OFERTADOS POR OPCIÓN POR SEMESTRE				
Deportes Individuales			8													
Gimnasia II					10						CRÉD. COM.	OP./ELEC.	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO
Vida en la Naturaleza y Campamento						8					50	0	0	0	0	0
Historia de la Educación Física	6										TOTAL CRÉD. POR TRAYECTO		50	50	50	50
Fundamentos del Movimiento Humano	6										TOTAL CRÉDITOS OFERTADOS		50			

Anexo 2. Ejemplo de trayecto de una opción

UNIDADES CURRICULARES	COMUNES						OPCIONES				Ejemplo: Trayecto Opción Salud			
	Ejes		Áreas				ÁREAS							
	EDUC.	BIOL.	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO				
Teoría de la Educación	8										PRIMER SEMESTRE			
Teoría de la Educación Física	12													
Fundamentos Generales de las C. Humanas	8											COMU- NES	OP. / ELEC.	OP- CIÓN
Fundamentos Anátomo Fisiológicos		10										46	0	0
Teorías del Aprendizaje y del Sujeto	8											TOTAL DE CRÉDITOS		46
Teorías de la Enseñanza	8										SEGUNDO SEMESTRE			
Teoría y Práctica del Deporte			10											
Educación Física y Salud I				6								COMU- NES	OP. / ELEC.	OP- CIÓN
Gimnasia I					10							44	0	0
Juego y Prácticas Lúdicas I						10						TOTAL DE CRÉDITOS		44
Iniciación a la Investigación	8										TERCER SEMESTRE			
Deportes Colectivos I			8											
Ritmo y Danza					8							COMU- NES	OP. / ELEC.	OP- CIÓN
Recreación						8						44	0	0
Fisiología del Ejercicio		12										TOTAL DE CRÉDITOS		44

UNIDADES CURRICULARES	COMUNES						OPCIONES				Ejemplo: Trayecto Opción Salud			
	Ejes		Áreas				ÁREAS							
	EDUC.	BIOL.	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO				
Práctica Profesional I Comunitario (anual)	6										SÉPTIMO SEMESTRE			
Técnicas Corporales IV / Circo y Teatro								10						
Seminario								10				COMU- NES	OP. / ELEC.	OP- CIÓN
EF adaptada a Poblaciones Especiales I								10				6	16	28
EF y Salud Colectiva								8				TOTAL DE CRÉDITOS		50
Vóleibol / Básquetbol							6							
Práctica Profesional II Comunitario (anual)	6										OCTAVO SEMESTRE			
Políticas Públicas y Deporte							6							
Gestión Cultural										8		COMU- NES	OP. / ELEC.	OP- CIÓN
EF adaptada a Poblaciones Especiales II								10				6	14	16
Políticas Públicas y Salud								6				TOTAL DE CRÉDITOS		36
LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Ejemplo de trayecto en la Opción Salud						270		60		30				